Resolución N°261/14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y DOCUNET S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 24 de setiembre de 2014.

VISTO: El Memorándum N° 026/2014 de fecha 30 de junio de 2014, remitido por la Coordinación de Informática y Soporte Técnico, por el cual, se solicita el mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.

El Dictamen UOC N° 05/2014 por el cual recomienda la contratación de las empresas Data Systems S.A.E.C.A. y Docunet S.A. en el llamado de referencia.

El Informe de Evaluación de fecha 18 de setiembre de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación por Excepción N° 01/2014 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" a las firmas Data Systems S.A.E.C.A. y Docunet S.A.; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 28.- Adjudicación de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación...";

Que, el Artículo 63. Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2014, con ID N° 275.594, en el Subgrupo Objeto del Gasto 240, del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Idalina A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución N° 267 /14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y DOCUNET S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º *ADJUDICAR,* la Contratación por Excepción Nº 01/2014 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC	Monto Mínimo Guaraníes IVA incluido	Monto Máximo Guaraníes IVA incluido
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	*80013889-9*	*15.000.000*	*30.000.000*
DOCUNET S.A.	*80027414-8*	*15.000.000*	*30.000.000*

ART. 2º *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Arrega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay